

Uso anómalo de “la” y “las” en algunas expresiones coloquiales e idiomáticas

Yoshiko Nakamura

1. Introducción

“Menuda la ha armado José Barrionuevo.”

(Cambio 16, 16-I-1995)

“Un carcamal, por mucho que quiera dárselas de Vittorio de Sica, (.....).”

(Mercedes Ballesteros, “El personal”)

“Canor, en aquella ocasión, se las mantuvo tiasas e insistió que Trinidad era nombre de mujer como todos los nombres que terminaban en <dad> y que no conocía un solo nombre que terminara en <dad> y fuera nombre de hombre.”

(Miguel Delibes, “La mortaja”)

“Erase una vez una niña que corría de qué manera por el camino que iba del pueblo a la estación del tren. Corría que se las pelaba, las coletas para aquí y para allá porque si llegaba tarde no podría echar la carta que tenía que echar en el correo de las siete.”

(Javier Delgado, “Erase una vez una niña.....”)

“Pues iban los guerrilleros y ocuparon una casa de payés. El tío de la casa no las tenían todas consigo porque tenía fama de informar a la Guardia Civil y al Ejército y ya se vio que le iban a dar el paseo.”

(Manuel Vázquez Montalbán, “El pianista”)

En las frases arriba citadas encontramos expresiones tales como “armarla”, “dársela”, “mantenérselas tiasas”, “no tenerlas todas consigo” o “pelárselas”. Estas expresiones, llamadas coloquiales o idiomáticas, parecen sumamente excepcionales, sin embargo, podremos alegar que hay demasiados casos para definir las simplemente

como anomalía.

¿Qué señalan o aluden estos pronombres personales “la” “las” cuando en el contexto no aparecen sustantivos previamente enunciados? ¿No sería posible dilucidar este hecho en alguna manera por medio de acudir a datos etimológicos? ¿No sería posible hallar algún rasgo específico? Esto es lo que presentamos aquí como caballo de batalla.

Este estudio tiene simplemente una finalidad de aclarar su función semántica, y al mismo tiempo, su peculiaridad estilística. Por tanto, en cuanto al campo de Sintaxis o de Morfología, lo tocamos al mínimo, puesto que nuestra intención no está en elucubrar el concepto del pronombre ni en analizar su funcionamiento sintáctico.

2. Ejemplos recopilados de uso anómalo

2.1. Expresiones con el artículo “la” o “las”

- 1) la de Dios es Cristo
(armarse la de Dios es Cristo)
- 2) la de San Quintín
(armarse la de San Quintín)
- 3) las de Caín
(ir con las de Caín)
(pasar las de Caín)
(tener las de Caín)
(traer las de Caín)
(venir con las de Caín)
- 4) las de Villadiego
(coger las de Villadiego)
(tomar las de Villadiego)
- 5) llevar (tener) las de ganar
llevar (tener) las de perder
- 6) la suya
(ir a la suya)

(salirse con la suya)

(ver la suya)

una de las suyas

(hacer una de las suyas=hacer de las suyas)

2.2. Expresiones con los pronombres “la”, o/y “las”

- 1) amañárselas
- 2) apañárselas
- 3) armarla
- 4) arreglárselas
- 5) buscársela
- 6) cogerla
- 7) componérselas
- 8) darla (dársela) (a uno)
- 9) dárselas de
- 10) Ahí me las den todas.
- 11) Donde las dan las toman.
- 12) echarla (echárselas) de
- 13) emprenderla (con uno)
- 14) freírse(a uno)
- 15) gastarlas
- 16) gozarla (+ gerundio)
- 17) haberla hecho buena
- 18) habérselas (con uno)
- 19) hacerla
- 20) El que la hace la paga.
- 21) ingeniárselas para
- 22) jugarla (=jugársela)
- 23) jurársela (las)
- 24) no llevarlas todas consigo
- 25) manejárselas
- 26) mantenérselas tiesas

- 27) matarlas callando
- 28) mátalascallando
- 29) pagarla (las)
- 30) pagarla doble
- 31) pagarlas todas juntas
- 32) pasarlas moradas
- 33) pasarlas negras
- 34) pegarla (con uno)
- 35) pegársela (a uno)
- 36) pelárselas por
- 37) prometérselas felices
- 38) sabérselas todas
- 39) El que la sigue la consigue.
- 40) tenerla tomada (con uno)
- 41) tenérselas
- 42) tenérselas tiasas
- 43) no tenerlas todas consigo
- 44) tomarla (las) (con uno)
- 45) haberla tomado (con uno)
- 46) traérselas
- 47) verlas venir
- 48) vérselas (con uno)
- 49) vérselas negras para
- 50) vérselas y deseárselas para

3. Análisis y observación

3.1. Clasificación de “la” artículo y “la” pronombre

Como ya hemos dicho, podemos aducir bastantes ejemplos, para ilustrar el fenómeno aparentemente anómalo. Los datos que recogimos contienen dos tipos de diferente carácter, uno que tiene “la” o “las”, artículos nominalizados en forma femenina que afectan a palabras no sustantivales o a grupos de palabras unificadas fun-

cionalmente, tales como “el grande”, “la buena”, “los de arriba”, y otro que tiene “la” y “las”, pronombres personales átonos de tercera persona en forma femenina. Aunque nuestro objeto no es estudiar los mismos pronombres o los artículos, hemos de esbozar brevemente los términos citados. Con la denominación “pronombres personales” se forman dos grupos : los llamados tónicos y los átonos. Los tónicos pueden desempeñar la función de sujeto (primera persona : yo, nosotros, nosotras ; segunda persona : tú, vosotros, vosotras ; tercera persona : él, ella, ellos, ellas) o de complemento precedido de preposición (mí, ti, sí, conmigo, contigo, consigo). Con el término “los pronombres átonos” entendemos las formas pronominales fonéticamente átonas, esto es, se pronuncian sin acento, que son signos que presuponen la presencia de otro signo, el verbo (me, nos, para la primera persona; te, os, para la segunda persona ; le, lo, la, los, las, les, se, para la tercera persona).

3.2. Valor fórico del artículo y del pronombre personal

Tradicionalmente, como es sabido, el pronombre ha sido considerado como la palabra que sustituye al nombre para evitar su repetición. Por ejemplo, Seco define así : “Con la denominación de pronombres se conoce a muy diferentes grupos de palabras cuyo carácter común es su peculiaridad de sustituir al sustantivo.” Y también dice : “El pronombre no expresa, en general, nada nuevo. Sin embargo, simplifica y flexibiliza considerablemente la expresión, evitando una enojosísima y constante repetición del sustantivo.”¹⁾

Esta definición, sin embargo, no es adecuada, puesto que no siempre puede establecerse esa sustitución, y ahora, en lugar de emplear la palabra “sustitución”, se la define tomando como base el valor deíctico y fórico.

Limitando el tema a las formas átonas de tercera persona, más estrictamente a las formas con función de complemento directo, y hablando del valor fórico de esas formas pronominales, generalmente

tienen referencia anafórica, es decir, señalan o aluden a palabras anteriormente mencionadas. En cuanto al artículo definido o a sus formas nominalizadas, suelen ser también anafóricos.²⁾ Veamos algunos ejemplos :

Hemos visto una película.

La película nos gustó mucho.

Te la recomiendo.

¿Puedes prestarme alguna novela ?

— ¿ La de Delibes ?

— Sí, sí. Préstamela, por favor.

Ahora bien, en los ejemplos recopilados en este estudio, ninguna palabra se había mencionado en la cadena hablada para sustituir por un pronombre. Ante esta anomalía sin referencia aparente, deducimos que ese “algo previamente mencionado” no siempre significa lo hablado o escrito por la misma persona, en la misma circunstancia, sino algo contado como anécdota por otras personas, en otras situaciones o algo acumulado en la mente de cada hablante por haberse repetido muchas veces. Podremos parafrasear que la función anafórica del pronombre y del artículo es señalar o aludir a algo mencionado en el contexto lingüístico más ampliamente tomado. Aquí es donde basamos nuestro punto de partida en este estudio, y con ese criterio empezamos el análisis por medio de algunos datos etimológicos a base de las expresiones en 2.1.

3.3. Análisis etimológico

Aunque no encontramos muchos casos estudiados o tocados de este uso, podemos citar algunas referencias.

En el DRAE (Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española) sobre este tipo de “la” y “las”, pone que “se emplea como pronombre de acusativo sin referencia a sustantivo expreso, frecuentemente con valor colectivo o cercano al del neutro “lo”: Me la pagarás. Buena la hemos hecho.”³⁾

Con todo, no sabemos por qué se puede entender que esas locuciones tienen el valor colectivo o cercano al del neutro “lo”. No sabemos su fundamento. Juzgamos que hay cierta diferencia en el significado, puesto que hallamos sólo dos locuciones de las sesenta y cinco recopiladas : ir a la suya = ir a lo suyo ; pasarlas moradas (negras) = pasarlo mal. El pronombre neutro “lo” no siempre se remite a un término, sino se refiere a un conjunto de ideas aludidas en la conversación, señala algo sobreentendido entre el hablante y el oyente.

Alvarez Martínez, aunque se refiere a la existencia de algunas frases hechas de tipo como “las pagó negras”, no dice nada más que afirmar que “los pronombres átonos no tienen referente.”⁴⁾ Eso de no tener referente, ¿significa que no dan ningún sentido específico y siempre son del uso redundante?

Moliner, quien trata más seriamente algunos puntos de este uso, señala que “implica algo lamentable en la acción a que se alude o representa alguna <fechoría> o <jugada> en las expresiones tales como “¡ La hemos hecho buena ! ¡ No te puedes imaginar la que armaron ! ¡ Me la has fastidiado ! Se la han jugado,” y que “se emplea también en plural, en frases con los verbos <arreglarse>, <apañarse>, <componerse> y semejantes, en realidad como expresión expletiva o superflua, pues no es posible determinar a qué nombre puede referirse.”⁵⁾ Y con referencia a “las” también dice : “tiene, lo mismo que <la>, frecuente uso reticente : Se las tuvo tiasas. Las pagará todas juntas.”⁶⁾

Es cierto que su interpretación acierta una parte de lo que representa este pronombre “la”. Aun así, con referencia a “las”, hay casos que no corresponden a esta explicación tan simplificada. Y creemos conveniente comprobar las razones para poder tomar el significado de “la” como <fechoría o jugada>, y al mismo tiempo comprobar la variedad en significación.

Para captar sus significados y para entender más a fondo no es

prescindible una consideración analítica. Y con el fin de poder acercarnos al análisis, proponemos, como una prueba, que la única forma accesible sea por recurrir a los datos etimológicos de algunas locuciones.

Primero, analizamos los casos posibles de deducir con bastante facilidad, en los que se identifican concretamente las palabras eliminadas.

[la de Dios es Cristo]: Según Iribarren, esta expresión proviene de las controversias que se armaron en el concilio de Nicea al discutirse la doble naturaleza, humana y divina de Jesucristo. De ahí se aplica a las pendencias en donde todos gritan y ninguno se entiende, a las tremolinas y reyertas muy grandes y ruidosas.

Casares explica como gran disputa, alboroto o contienda. Y la interpretación de Moliner es jaleo, pelea, discusión.

[la de San Quintín]: Alude a la célebre batalla que tuvo lugar en el año 1557, en que el ejército español de Felipe II entró en Francia y atacó la plaza de San Quintín, derrotando estrepitosamente a los ejércitos franceses. De allí viene a significar alguna pendencia o riña muy violenta.

Estas dos expresiones se emplean con los verbos “armar” o “haber”, etc., por lo tanto podemos interpretar que “armarla (o armar la gorda)” significa lo mismo que “armar la de Dios es Cristo” o “armar la de San Quintín” en el sentido de armar un jaleo, una pelea o discusión, y que estas referencias dan el origen etimológico a las siguientes expresiones : emprenderla con uno (acometer a uno para importunarle o reñir); haberla hecho buena (haber ejecutado una cosa perjudicial o contraria a determinado fin); habérselas con uno (tratar con una persona para reprender o meter a uno en cintura); hacerla (hacer una fechoría, jugada); pegarla con uno (enzarzarse en una disputa verbal); pegársela a uno (chasquearle, burlar su buena fe o confianza); tomarla con uno (contradecirle y culparle en cuanto dice o hace); tenerla tomada con uno (tener antipatía por

alguien, reprenderle muy a menudo, a veces sin fundamento).

[las de Caín]: Significa apuros y contratiempos, como en “pasar las de Caín” (sufrir, padecer grandes apuros y contratiempos) y en “pasarlas moradas” o “pasarlas negras” (encontrarse en una situación difícil, dolorosa o comprometida). Se refiere a las penas y calamidades que pasó Caín después de haber dado muerte, por envidia, a su hermano Abel. Y al mismo tiempo, tiene otro significado, intenciones aviesas, refiriéndose a la envidia y animadversión del mismo personaje bíblico que causaron el fratricidio. Este significado se ve en “ir con las de Caín”, “venir con las de Caín”, “tener las de Caín”, “traer las de Caín”. Las locuciones “traérselas” (tener más intención, malicia o dificultad de lo que a primera vista parece) y “jugarla o jugarlas a uno” (comportarse con él malamente o de modo desleal) contiene una alusión similar.

Por añadidura, con referencia a la primera significación, contratiempo y apuro, podemos citar “Ahí me las den todas” y “Donde las dan las toman.” Y en cuanto a “pagarla (las) o “pagarlas todas juntas” (recibir castigo como revancha de algo malo previamente cometido), o en “pagarla doble” (recibir agravado el castigo que se merecía por haberlo rehuido la primera vez), las formas pronominales “la” y “las” se alternan y puede que tengan relación con “la” de fechoría, mala acción y con “las” de malas intenciones o acciones.

[las de Villadiego]: “coger, tomar las de Villadiego” significa huir, escapar, poner pies en polvorosa. Aunque no proviene ninguna expresión derivada de esta frase, su etimología es bastante clara. Se supone que las de Villadiego alude a las alpargatas de Villadiego, pueblo de provincia de Burgos, o a las alforjas, o a las calzas, como cita Martín Alonso. Sea como sea, no tiene nada de mal sentido y es enigmático el motivo de elipsis de la palabra original.

[llevar (tener) las de ganar o de perder]: Estas locuciones, es probable que nacieran del juego de naipes y equivalen a tener (o no tener)

las cartas necesarias para ganar la mano o el juego. La expresión “no llevar (tener) las todas consigo” proviene del sentido de no tener cartas buenas para ganar el juego, por lo que siente recelo o temor al no salir bien. Acerca de la expresión “matarlas callando” y su forma sustantivada “mátalascallando”, seguramente se usa el verbo matar en el sentido de echar en los juegos de baraja, una carta superior a la del contrario y llevarse la baza, por lo cual en este caso “las” aludirá “mejores cartas”. En el caso de “prometérselas felices” (tener, con poco fundamento, halagüeña esperanza de conseguir una cosa) es probable que signifique “cartas oportunas y eficaces”. “Verlas venir” significa “ser muy astuto y percatarse rápidamente o a tiempo de lo que se trama o prepara, y también jugar al monte (juego de baraja). Con este sentido secundario, no es difícil de deducir que está relacionado con el juego del naípe.

[la suya]: es una expresión con que se alude a la voluntad o intención de alguien mantenida con obstinación. Esta frase, naturalmente, no podemos consultarla en la etimología, sino hemos de deducir el concepto que tiene el adjetivo “suyo”, que unas veces significa “propio” y otras, cuando va procedido del adverbio “muy”, es decir, muy suyo, significa “egocéntrico”. Así, entendemos el significado de las expresiones “ir a la suya” (actuar pensando sólo en su propio interés), “salir con la suya” (lograr su intento a fuerza de obstinación) y “ver la suya” (presentársele ocasión o coyuntura favorable para efectuar algo).

[de las suyas]: locución curiosa de doble sentido, para aludir cosas extravagantes, ingeniosas, graciosas, o por el contrario, disparatadas, desacertadas y reprochables. Por lo tanto “hacer de las suyas (o una de las suyas)” significa “obrar, proceder según su genio y costumbre”. Y aquí, vemos que “las” se refiere a “acciones”.

3.4. Análisis de otras expresiones

Como ya hemos visto, hay una variedad de significados en el uso de

“la” y “las” en cuestión. Reconocemos que en la mayor parte de los casos, “la” alude a algo lamentable, censurable y no es difícil imaginar que se usa esa palabra pronominal en lugar de un vocablo como jaleo, alboroto, riña, fechoría, o jugada.

Con todo esto, nos admiten otras interpretaciones las expresiones citadas en 2.2., que quedan todavía sin ser analizadas. Por ejemplo, en “darla, dársela, echarla, echársela, freírse, pegarla”, alude al sentido de “engaño” y de “venganza” en “jurársela o jurárselas”.

Por el contrario, hay casos que no tienen ningún sentido negativo. En “hincarla” (trabajar), “cogerla” (emborracharse), y “gozarla” (disfrutar), no sabemos a qué se refiere este pronombre concretamente. Aunque se deduce que la que gozan es “la vida”, ¿qué será la que hincan y cogen? No podemos identificar el referente, pero tampoco podemos decir que es redundante en estos casos.

En cuanto a la insinuación de “las”, hay también unos tipos más, además de “malas intenciones”, “contratiempos y apuros” o “cartas necesarias para jugar bien”. Las expresiones “tenérsela, tenérselas tiesas, mantenérselas tiesas” (obstinarse, mantenerse firme contra otro), entendemos que aluden a algo así como “propias ideas o actitud de una persona”.

Haciendo referencia a las locuciones “amañárselas, apañárselas, arreglárselas, buscárselas, componérselas, ingeniárselas, manejárselas”, todas éstas tienen un significado símil y se emplean en el sentido de tener habilidad para conseguir algo o salir de un apuro. Estos pronombres “las” en estos casos, por consiguiente, deben de tener la misma función anafórica, es decir, de provenir de algún vocablo común, si tienen algún sentido específico. Hay cierta posibilidad que tengan relación con “cartas para jugar bien y salir bien”. Estas, no obstante, se emplean sin ese pronombre, así como amañarse, apañarse, componerse, etc., por lo tanto conviene interpretar que este “las” es redundante.

Como último caso, nos quedan algunas expresiones indescifrables

que carecen de base para su interpretación : “pelárselas” (realizar algo con vehemencia) y “gastarlas” (comportarse). La primera se usa como “escribir que se las pela” o como “correr que se las pela”, al igual que uno de los ejemplos citados en la Introducción. Suponiendo que estos verbos pelar y gastar tienen aquí algún sentido figurativo, en fin, no sabemos ni qué pelan ni qué gastan.

4. Resumen

Analizadas y agrupadas las expresiones de uso anómalo, hemos podido verificar que su funcionamiento semántico no es tan simple como dice el DRAE o Moliner, sino es polifacético y complicado. Si recapitulamos, a modo de conclusión, podemos decir lo siguiente :

- 1) Uso elíptico : se elimina una palabra determinada y se puede identificar ese vocablo eliminado, consultando los datos etimológicos. Este uso elíptico no es enfático, puesto que en realidad no tiene motivo de eliminarlo. (v. g. la de Dios es Cristo, la de San Quintín, las de Caín, las de Villadiego.)
- 2) Uso reticente : insinuación de manera indirecta, de una cosa que no se atreve a pronunciar o expresar, algo inconveniente, vergonzoso. Es una sustitución intencional y da un matiz irónico y enfático. (v. g. armarla, tomarla.) Hay otro grupo de reticencia que no nos admite descifrar lo que alude. Serán las frases hechas literalmente. (v. g. cogerla, gastarlas, hincarla, pelárselas.)
- 3) Uso pleonástico : es el caso en que aparece un pronombre redundante. Podemos pensar que es superfluo y expletivo sólo para dar eufonía. (v. g. amañárselas, manejárselas.)

Notas

- 1) R. Seco, *Manual de Gramática española*, pag. 37.
- 2) El artículo determinado también puede ser catafórico, como cuando hace referencia a palabras que se mencionarán posteriormente como en el principio de las obras literarias.

- 3) El apartado de “la” del citado diccionario.
- 4) *El pronombre* (I), pag. 45.
- 5) El apartado de “la” en su diccionario.
- 6) El apartado de “las”, *ibídem*.

Bibliografía

a) Obras de estudio

- Alarcos Llorach, E., *Estudios de Gramática Funcional del Español*, Madrid, 1970.
- Alarcos Llorach, E., *Gramática de la lengua española*, Madrid, 1994.
- Alvarez Martínez, M. A., *El pronombre* (I), Madrid, 1989.
- Bello, A.- Cuervo, R. J., *Gramática de la Lengua Castellana*, Buenos Aires, 1973 (9ª ed.).
- Gili Gaya, S., *Curso Superior de Sintaxis española*, Madrid, 1973 (11ª ed.).
- Iribarren, J. M., *El porqué de los dichos*, Madrid, 1974 (4ª ed.)
- Marcos Marín, F., *Estudio sobre el pronombre*, Madrid, 1978.
- Porto Dapena, A., *Los pronombres*, Madrid, 1986.
- Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, 1974.
- Seco, R., *Manual de Gramática española*, Madrid, 1963 (6ª ed.).

b) Diccionarios

- Alonso, M., *Enciclopedia del Idioma*.
- Casares, J., *Diccionario ideológico de la lengua española*.
- Hakusuisha, *Diccionario del español moderno*.
- Moliner, M., *Diccionario de uso del español*.
- La Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*.
- Shogakukan, *Diccionario español-japonés*.